



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 001105
LITUECHE, 23 SEP 2021

CONSIDERANDO:

- El Convenio Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La Necesidad de adquirir insumos dentales para la ejecución del Programa antes mencionado, dependiente de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. el Decreto 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula por orden del sr. Alcalde. El Decreto Alcaldicio N°1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 que fija subrogancia al cargo de Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio No. 732, de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024.. El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.

DECRETO:

1. **Llámesese** a Licitación Pública para la adquisición de Insumos Odontológicos para la ejecución del Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica año 2021, dependiente de la Dirección Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica año 2021.
3. **Apruébese** en todas sus partes las Bases Administrativas que regirán este proceso de Licitación.
4. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:

Matrón DISAM
Administrativa DISAM
DIDECO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
(Por orden del Sr. Alcalde)


ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/JGM/vmy
Distribución
DSM